

En Salamanca, trimestre 3'50 Pesetas
Fuera de ella, 4'25
semestre 8
año 16

Se admiten anuncios, esquelas de defunción y recordatorios, a precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Número suelto: 5 céntimos

FRANQUEO CONCERTADO

Plazuela de San Isidro

No se devuelven los originales

Número atrasado: 10 céntimos

AÑO VI.—NUM. 1.364

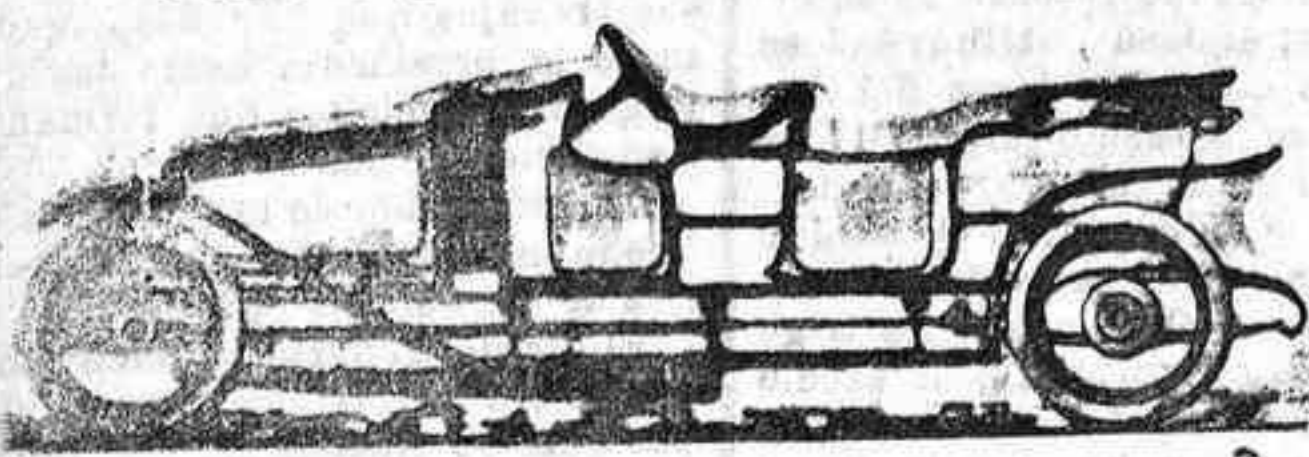
Lunes, 21 de Diciembre de 1914

TELEFONO NUM. 17

Garage Salmantino BOMATI Y MALDONADO

ANTIGUA CASA CONSTRUCTORA

DE
HIJOS DE V. BOMATI



STOK MICHELIN

Stok de accesorios
Mestre y Bolatje.

Construcciones de carrocerías de todas clases y existencias de gomas y demás accesorios.

Representantes en las provincias de Salamanca y Zamora de acreditadas marcas de automóviles; entre ellas

L. RENAULT E HISPANO-SUIZA

Visitad su establecimiento. Calle de Zamora, números 57 y 59, Salamanca

Banco Mercantil

CAPITAL: PESETAS 6.000.000

CUENTAS CORRIENTES.—Se abren a la vista, a tres y seis meses y a un año abonándose interés a las mismas.

CAJA DE AHORROS.—Se admiten imposiciones desde una peseta, abonándose a fin de cada semestre, el interés de 3 por 100 anual.

Cambio de oro y billetes; giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, compra y venta de valores, descuentos, créditos, custodia de valores y alquiler de CAJAS DE SEGURIDAD para particulares.

Oficinas en Salamanca: DOCTOR RIESCO, 41.

ALMACÉN DE PAÑOS

de Vicente Junquera

Plaza del Mercado, 68 y 70.—Salamanca.

Este almacén, con ventas por mayor y menor, acaba de recibir para la temporada presente, las más altas novedades directamente de fábricas nacionales y extranjeras, siendo la casa más importante en el ramo de pañería y que ofrece mayores ventajas en los precios.

FESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA SACERDOTES

ESTE ALMACÉN NO TIENE SUCURSALES

EN LOS GRANDES ALMACENES

de tejidos, géneros de punto, paquetería y quincalla al por mayor, de los

Sres. Pérez y Paradinas,

situados en la Plaza del Mercado, núm. 38, de esta capital,

se ha abierto una sección para la venta, al por menor, de todos los artículos de tejidos del reino y extranjeros y géneros de punto, con el precio fijo, marcado en los mismos, para formalidad de la casa y garantía del comprador.

En estos almacenes hay grandes existencias en toda clase de Mantones, Mantas de cama y de viaje, Camisetas y Pantalones de punto inglés y afelpado en lana y algodón, Tapetes de todas clases, Stores y Cortinajes, Toquillas, Scharpes, Bufandas, Mantelería de hilo y algodón, Pañolería de seda de todas clases, Telas de vestido de seda, lana y algodón, Géneros blancos de algodón en todas clases y anchos, Sábanas de hilo y algodón, Retortas, Holandas y Batistas de hilo, Tapices, Alfombras, Fanelas de lana y algodón y todos los artículos concernientes al ramo de tejidos.

Al establecer esta sección al por menor y precio fijo, confiamos en que nuestra condición de fabricantes de tejidos y almaceneros al por mayor en Barcelona, Madrid, Valladolid y Salamanca, nos permiten conceder una economía en los precios de los géneros a nuestros clientes y obtener nosotros, con el favor de cuantos nos distinguen con sus compras, un mayor desarrollo en nuestro negocio.

PEREZ Y PARADINAS

Plaza del Mercado, 38, Salamanca.

Continuación de los Consumos

La presunción que veníamos alimentando respecto a la ineficacia que para el ejercicio económico próximo de nuestro municipio había de tener los presupuestos aprobados hace unos días por la Junta municipal administrativa, parece ser que se ha confirmado o se encuentra en el proceso de la confirmación.

Ni un momento abrigamos la duda de que la Hacienda consistorial había de regularse durante el año de 1915, por el régimen de la sustitución del impuesto de consumos; tenemos el convencimiento de que no llegaría a implantarse por las siguientes consideraciones:

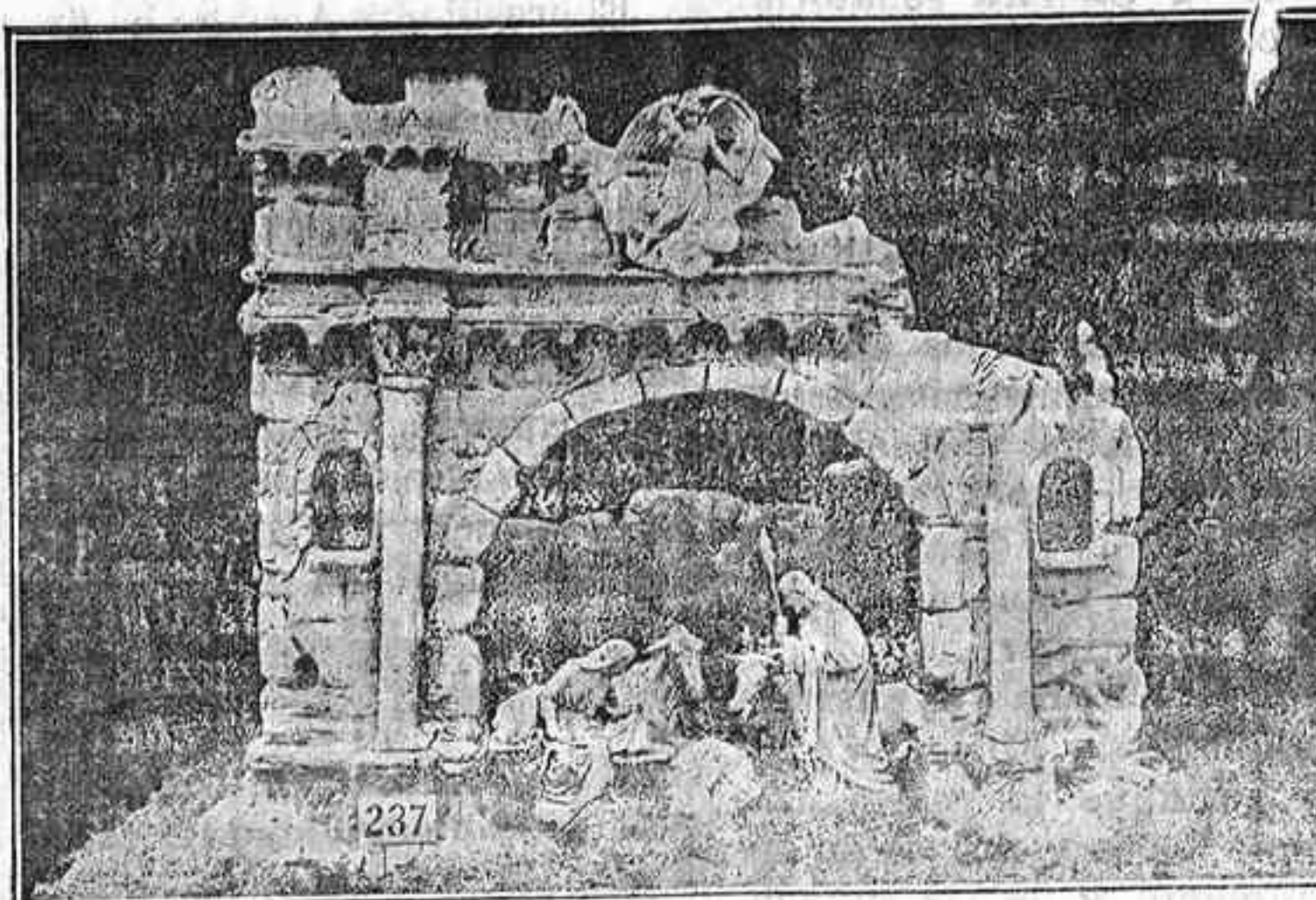
La primera e inmediata dimanaba de lo actuado por la referida junta. Había alterado de tal manera el orden de la aplicación de los susti-

tivos que la ley de 1911 señala para adoptarlos al régimen económico municipal, que conceptuáramos punto menos que imposible que la autoridad gubernativa pudiera otorgar su sanción a los presupuestos.

La aplicación de aquéllas se estatuye por la Junta de una manera caprichosa, omitiendo el orden de prelación que la ley fija para su establecimiento, llegando a prescindir, por ejemplo, de impuesto sobre las carnes, que es anterior al reparto vecinal, con lo cual se aumenta extraordinariamente la cantidad que en caso de déficit, habría de recaudarse por este impuesto.

Afortunadamente la superioridad no tendrá que desaprobarnos los presupuestos, porque el Poder central ha venido a invalidarlos por medio de una disposición que figura en el articulado de la ley de los presupuestos generales, que indefectiblemente será aceptada por los cuerpos colegisladores.

Nuestro regalo trimestral



Instrucciones para el sorteo.

- 1.ª Se hará con el día 22 de Diciembre, o sea el de la Lotería de Navidad.
- 2.ª Se adjudicará nuestro regalo al suscriptor que, estando al corriente en el pago, tenga igual número que el premiado con el mayor de aquella lotería.
- 3.ª Si el número del premio mayor es menor que mil, el suscriptor que posea igual número, tendrá derecho a nuestro regalo.
- 4.ª Si fuera mayor que mil, el suscriptor deberá tener solamente en cuenta las tres últimas cifras de dicho número para ver si coinciden con las del suyo, en cuyo caso él es el favorecido.
- 5.ª Si en el anterior supuesto se diera el caso, poco probable, de que las tres últimas cifras fueran ceros, se sortearía de nuevo el regalo, en el primer sorteo de Enero siguiente.

Esta resolución la esperábamos y constituía la segunda consideración que contra el prevalecimiento de la sustitución de los consumos, habíamos sugerido.

Desde que el senador liberal, señor Ruiz Jiménez, promovió el debate sobre el régimen económico de los ayuntamientos y el ministro de Hacienda consignó el ofrecimiento de que estaba preparando un proyecto de ley, no abolitivo de los consumos, sino complementario de los medios sustitutos que estableció la ley Rodríguez, creímos que en el ejercicio de 1915 sólo se autorizaría la sustitución a los consistorios que ya la tenían efectuada de hecho, impidiéndolo a los restantes, mientras que no se convirtiera en mandato legal el propósito y ofrecimiento del Gobierno.

Viene a expresar el artículo a que nos referimos, que los Municipios que no tengan verificada la sustitución, proseguirán rigiéndose con el impuesto de consumos, hasta que se reforme aquélla del modo indicado; por consiguiente, la su periodicidad tiene que devolver al Ayuntamiento los presupuestos, a fin de que se congregue nuevamente la junta de vocales asociados, con objeto de confeccionar otros.

Plácemes merece la resolución adoptada por el Gobierno, porque con ella se amparan los intereses del Municipio, y los de todas las clases sociales, a pesar de cuanto manifiesten los adalides de una sustitución que está hecha con las extremidades inferiores, sin ninguna intervención del cerebro.

Alfilerazos

El primero de hoy, para el cajista intérprete de nuestras mayúsculas, que en un santiamén hizo fesar al reverendo padre Gómez, elocuentísimo predicador de las jornadas, en la Iglesia del Carmen, nada menos que las tres órdenes religiosas siguientes: carmelitas, mercedarias y franciscanos.

Amigo cajista y querido corrector: Las iniciales C. M. F., escritas después del nombre del padre Gómez, quieren decir: Cordis Mariae Filius, y en castellano: Hijo del Corazón de María, porqué el insigne predicador es misionero de la benemérita congregación que lleva este nombre.

¡Cuidadito, pues, con eso de vestir a nadie otro hábito que el suyo propio!

Y, sobre todo, por intenso que sea el frío, no abrumen a ningún predicador con tanta estameña!

Y ya que hemos nombrado al padre Gómez, queremos hacer cons-

tar aquí nuestra admiración por sus notabilísimos sermones.

El del último sábado, acerca de la fe, en lo que se refería a la necesidad de abstenerse de la lectura del periódico impío, del liberal y del neutro o no confesional, dañoso siempre a la integridad de aquella virtud, fué acabadísimo, concluyente, inspirado.

Esperamos que si entre los oyentes del padre Gómez, había algún suscriptor a cualquiera de los fastigados diarios, se daría inmediatamente de baja en las listas de sus abonados.

Porque para aprender y practicar irán a escuchar los católicos la divina palabra.

¡Señor Vizeconde, por Dios! Bueno que V. E. no salga de ese Gobierno civil si tiene miedo de acatarrarse.

Pero que le enteren a V. E. sus agentes de lo que en Salamanca acontece.

Que le informen de cómo se pasa descaradamente el vicio por nuestras calles, paseos y plaza Mayor, durante las horas del día y en las primeras de la noche.

Que le den cuenta de lo que por ahí se exhibe en puestos y escaparates.

Que requisen los garitos, más o menos reservados, donde pasan las horas algunos incautos.

Y... que se mejore y cuide vuecencia, a quien Dios guarde muchos años, etc., que es como terminan las comunicaciones oficiales.

Los que se dicen estar bien enterados de los presupuestos generales del Estado, para el venidero año de 1915, aseguran que en Salamanca continuará rigiendo el impuesto de consumos.

¡Y decia don Miguel que mientras él viviera no se restablecería el odioso tributo!

¡Si habrá andado en ello la mano del señor Bergamini!

A don Fernando Sánchez de la Peña telegrafió el marqués de Ivanrey, hace unos días, lo siguiente:

«Aprobado Senado, consignación 750.000 pesetas para ferrocarril Avila-Peñaranda.»

Lo mismo que el señor Pérez Oliva comunicó, por entonces, a Salamanca, también telegráficamente.

Proponemos que las felicitaciones y los agradecimientos se repartan entre todos los diputados y senadores de Avila y Salamanca.

Por si telegrafiaron o escribieron los demás.

Asociación contra la mendicidad

El sábado, a las siete de la tarde se reunió ésta, en el despacho oficial del señor alcalde y bajo su presidencia, con objeto de celebrar la sesión ordinaria mensual.

Asistieron los señores vocales que la integran, y después de aprobarse el acta de la precedente, por el secretario señor Villoria, se dió cuenta del estado económico de la misma.

Este es relativamente satisfactorio, y en su vista, se acordó por unanimidad, aumentar el número de plazas que ocurre la indicada Asociación, y restablecer la comida de la tarde, o sea la cena, durante estos meses de invierno, la cual había sido suprimida hace tiempo por la situación precaria y angustiosa que atravesaba la Mendicidad.

Acto seguido se levantó la sesión.

El patriotismo del Clero español.

El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido a los Prelados españoles, el siguiente telegrama-circular:

«Leídos por el señor ministro de Hacienda, en el Congreso, el día 5, los proyectos de ley concesión suplementos de crédito a capítulos 11 y 12 presupuesto actual para cubrir «déficit» que resultará fin de año, no habiendo tiempo material de que sean aprobados antes que se formalicen las nóminas de este mes, anticipadas por ser último de año, ha sido preciso disponer que la Ordenación descuenta a prorrata en justa proporción a todas las Diócesis y Archidiócesis por no haber otro medio de satisfacer de momento esas obligaciones; confío en que V. E., respondiendo a la actitud desinteresada y patriótica con que el Episcopado aceptó los descuentos anteriores, se servirá aceptar el de este año, del cual se reintegrarán los participes, aprobados que sean muy en breve los suplementos pedidos.»

El eminentísimo Cardenal Arzobispo de Sevilla, ha contestado con esta carta, que prueba el patriotismo y desinterés del Clero español: «Excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia.

Mi distinguido amigo: En mi poder el que parece telegrama circular, dirigido a todos los Prelados, por el que se pide un nuevo sacrificio a los participes del presupuesto eclesiástico.

A un ruego en el que se apela al desinterés y patriotismo del Clero español, nada cabe oponer, si no es una nueva confirmación de que el Episcopado y el Clero, hoy como ayer y como siempre, están dispuestos a sacrificarse en aras del patriotismo.

Sin embargo, y ya que el Clero sea quizá la única clase social, a la que un año y otro se han venido exigiendo semejantes dolorosos sacrificios en el mes en que a las demás clases se les procuran satisfacciones, justo es esperar que vuecencia pondrá todo su interés en la pronta aprobación de los suplementos de crédito, para así hacer, según la promesa que me reitera y en la que confío, las omisiones que se han venido sucediendo. La palabra y la buena voluntad de vuecencia son la garantía del cumplimiento de la promesa.

Séame lícito, a la vez, poner de manifiesto la paciencia con que cuatro años consecutivos venimos sufriendo este descuento, y fundado en ella insistir de nuevo en la urgente necesidad de que termine cuanto antes este anormal estado de cosas.

A las diócesis de Sevilla y de Avila se le adeudan desde el año, 1911, cantidades considerables, que uno y otro Prelado adelantamos en dos ejercicios consecutivos, para que nuestro amado Clero no sufriera las consecuencias del «déficit». Pero el tercer año y el cuarto no ha sido posible hacerlo, por lo menos en ésta de Sevilla, por no haber medios para cubrir estas atenciones.

Bien sabe V. E. que en más de una ocasión, he molestado quizá con exceso su atención y la del señor ministro de Hacienda, no menos que la de otros respetables señores, anunciándole mis fundados

temores de lo que habría de suceder con la consignación de Diciembre, y previniendo los acontecimientos. La buena voluntad de todos patente está en la presentación a las Cortes del suplemento de crédito para subvenir a estas atenciones. Lo que ahora hace falta es que, aprobados los presupuestos y suplementos, se subsanen cuanto antes las pasadas omisiones y se reintegra al sufrido Clero, y particularmente a las dos diócesis de Sevilla y Avila, que han sido las más castigadas, la parte de asignación que se les adeuda.

Me reitero de V. E. afectísimo amigo q. l. e. l. m.,

EL CARDENAL ARZOBISPO DE SEVILLA.»

POR LA RIQUEZA PECUARIA

A continuación publicamos las elocuentes manifestaciones que en la sesión del Senado, celebrada el día 18 del corriente, hizo el ilustre representante de esta provincia, señor Oliva Rodríguez, para recabar del ministro de Fomento el establecimiento, en esta capital, de uno de los laboratorios creados por la ley de Epizootias.

La gestión que el señor Oliva Rodríguez viene realizando en el Parlamento, en pro de los intereses económicos de la región que representa, prescindiendo en absoluto de la política, es de las que consagran vitalmente en sus cargos a los hombres que tan buen uso saben hacer del mandato que los confrieron sus representantes.

Creemos que Salamanca agradecida, de este modo lo reconocerá, manteniéndole constantemente en la representación que ostenta hoy.

El señor Oliva: He pedido la palabra para dirigir un ruego al señor ministro de Fomento. Se refiere a la ley sobre Epizootias y es de brevísimo razonamiento. En virtud de dicha ley van a crearse seis laboratorios para el estudio de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que atacan a los animales domésticos, y el éxito de esa ley de gran necesidad en España depende de su establecimiento donde se hagan los laboratorios, y de la importancia que se les dé a esos Institutos suroterápicos. Al hablar de intereses pecuarios surge la provincia de Salamanca necesariamente, por la gran importancia que allí tiene la ganadería, principalmente la vacuna lanar, de cerda, equina y caprina, y no solamente no bastan para su alimentación aquellas extensísimas dehesas, sino que se necesitan otras muchas de Extremadura, León y otras regiones, para los aprovechamientos de sus pastos y también por razones climatológicas.

La súplica que tengo que dirigir al señor ministro de Fomento, es que tenga en cuenta las condiciones de la provincia de Salamanca, para instalar en la capital uno de los laboratorios indicados, donde se podrán estudiar las enfermedades y disminuir la mortalidad de los ganados que tantos perjuicios causa a los laboriosos e inteligentes ganaderos de la provincia que tengo la honra de representar. Un Instituto laboratorio bien montado, con todos los servicios necesarios, con hospital o lazareto y personal muy competente que maneje mucho el microscopio, es lo que se necesita en Salamanca, para que, como pasa en sus similares del Centro de Europa, se combata la difusión de las enfermedades del ganado, a fin de que la gran riqueza que esto representa sea defendida por los medios científicos aplicados con extraordinario éxito en otros países, por cuenta del Estado.

En Salamanca llenaría su instalación un doble objeto, en relación a que su ganadería no sólo es estante, sino trashumante, evitándose así el probable contagio que se origina con el tránsito del ganado de unas regiones a otras, y prueba evidente de ello son las enfermedades más corrientes: el carbunco sintomático en la especie bovina, la viruela y la agaloxia en la ovina y la triquinosis y mal rojo en la porcina; este último, sobre todo, tan extendido y tan desastroso que es de toda urgencia lograr su completa desaparición, para que no quede malparado aquel adagio castellano, cuya verdad desearia

ver restablecida, y que dice: «El hombre perdido, a la cabra o al cochino.»

El señor ministro de Fomento (Ugarte): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene su señoría.

El señor ministro de Fomento (Ugarte): Puede tener seguridad su señoría de que considero muy interesantes las manifestaciones que ha hecho en relación a la aplicación de la ley de Epizootias a la provincia de Salamanca.

El señor Oliva: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene su señoría.

El señor Oliva: Para dar las más expresivas gracias a mi respetable amigo el señor ministro de Fomento, por sus ofrecimientos en favor de la provincia de Salamanca, que solamente con la creación del laboratorio se evitaría la ruina de su gran riqueza pecuaria, hoy seriamente amenazada.

La importación de los trigos

La Gaceta de Madrid, inserta una real orden relativa a la entrada en España de los trigos y harinas extranjeros, cuya parte dispositiva es como sigue:

1.º Que cuando el precio medio mensual de los trigos en los mercados reguladores de Castilla exceda de 31 pesetas, se reduzcan a siete y diez pesetas los derechos de importación de trigos y harinas.

2.º Que asimismo se sigan reduciendo mensualmente los derechos de los trigos y harinas en una peseta más por cada peseta en que se eleve el indicado precio.

3.º Que en forma inversa se proceda si por la baja del precio correspondiere reponer en parte o en total los derechos arancelarios.

4.º Que el derecho arancelario que se cobre sea el que correspondiera al mes en que el manifiesto de la carga se hubiere visado con destino a España.

En el Círculo de Obreros.

Una conferencia.

Avunciamos oportunamente la celebración de una conferencia en el Círculo católico de Obreros, a cargo del culto catedrático y eminente doctor don José Bustos.

La conferencia tuvo lugar el sábado, a las siete de la tarde, y ante una numerosísima concurrencia, formada, en su mayor parte, de sacerdotes y obreros.

El teatro estaba completamente lleno. Como dejamos dicho, el conferenciante fué el doctor Bustos, que disertó sobre el tema *Defensa contra la tuberculosis*.

Ante la capitalísima importancia del tema escogido por el doctor Bustos, el público escuchó durante el transcurso de su elocuente palabra, con gran afección, las sabias doctrinas que constantemente expuso, deduciendo, después de una detallada e interesante disquisición sobre las causas en virtud de las cuales se adquiere y propaga la tuberculosis, los medios de que la ciencia dispone para combatir este terrible mal, medios que son todos productos de profundos estudios.

El conferenciante demostró ante el auditorio, con minuciosidad de datos, los éxitos obtenidos hasta hoy por la ciencia médica en su progresivo desenvolvimiento para atajar las enfermedades que minan la existencia en la humanidad.

La conferencia del doctor Bustos fué una manifestación no interrumpida de sus conocimientos profundos y eruditos que eleva al competetísimo catedrático de nuestra Facultad de Medicina, a la altura de los mejores.

El público supo apreciar el trabajo del conferenciante, y por él tributó grandes ovaciones al doctor don José Bustos.

Recibió muchas felicitaciones a las que unimos la nuestra.

Ayer, domingo, se repitió la velada que se representó el día 13.

La segunda representación fué un nuevo éxito para los jóvenes actores.

De sociedad

Ha llegado de Madrid, nuestro querido amigo el ilustrado maestro de instrucción nacional, don Julio Núñez Rodríguez.

* *

GOMBAU, CALLE ZAMORA, 36

Casa especial en retratos de niños. Precios económicos en toda clase de trabajos.

GOMBAU, CALLE ZAMORA, 36

* *

Informaciones postal, telegráfica y telefónica para EL SALMANTINO

POSTAL

San Petersburgo.

Los musulmanes y el Zar.

El comunicado oficial del Ejército del Cáucaso de ayer, no da cuenta de ningún cambio de importancia.

Las Asociaciones musulmanas rusas han celebrado un Congreso, en el que se han dirigido telegramas de adhesión al Zar.

París.

¡Qué han de decir!

Dice *Le Matin* que el ministro de la Guerra ha informado ante la Comisión de Hacienda del Senado, declarando que la situación militar actual es mejor que nunca.

El corresponsal de guerra del *Daily Mail*, pone de manifiesto que esta semana ha sido la mejor de éxitos para los aliados, que han recuperado Reoulers, Lombortzyde y pasado de Middelkerke y Costkerke.

Bucarest.

Brindando.

El Monarca, el Príncipe heredero y el Gobierno han enviado representaciones al *Te Deum*, con motivo de la festividad de San Nicolás, ceremonia a la que asistieron los ministros de Francia, Inglaterra, Bélgica, Servia, Grecia y Bulgaria.

Después hubo en la Legación una recepción, a la que asistió el presidente del Consejo, brindando éste y el ministro de Rusia, que pronunciaron discursos en los que se puso de manifiesto la amistad ruso-rumana.

Amsterdan.

Sangriento combate.

El último comunicado alemán da cuenta de dos ataques de los aliados, cerca de Nieuport, en Bixchoote y en Dixmunde, añadiendo que continúa el combate.

Roma.

Ventajas de los austriacos.

De Viena transmiten a ésta el siguiente parte oficial:

Los Ejércitos austro-húngaros han avanzado más allá de la línea de combate entre Krosno y Zakliczyn.

Los rusos opusieron ayer una fuerte resistencia.

También se sigue luchando con tesón en las orillas del Dunajec inferior.

Los enemigos que combatieron contra nuestras fuerzas en la margen izquierda de dicho río se han retirado en su casi totalidad.

En la Polonia Meridional ha habido escaramuzas propias de los movimientos persecutorios, siendo vencidos los moscovitas en todas ellas.

Más hacia el Norte, los austro-alemanes han atravesado el río Pilica, ganando mucho terreno.

La guarnición de Przemyls verificó otra salida, haciendo algunos cientos de prisioneros al enemigo, volviendo a la plaza sin ser molestada por éste.

El temor en los puertos.

En el Condado de Yorkshire se ha recibido la orden de hacer disparos sobre todas las personas que hagan señales luminosas desde el mar.

Parece que el pesimismo reina en los puertos ingleses ante el arrevimiento de los marinos alemanes de aproximarse a sus costas.

Navegación prohibida.

Ha sido prohibida la navegación en la parte de costa de la Gran Bretaña, comprendida entre Newcastle y Hall.

Conferencia telegráfica recibida a las seis de la mañana.

Madrid.

En el Senado. — Los presupuestos. Ugarte, dimitido. — La crisis.

La reunión celebrada ayer por la comisión de presupuestos de la Cámara senatorial fué accidentadísima.

Después de un interminable debate referente a la fórmula propuesta con objeto de abreviar la discusión del articulado de la ley concerniente al mantenimiento de los aumentos en los ministerios de la Guerra, Marina y Hacienda, se convino suspender el artículo 21 de la indicada ley, a fin de que la Cámara lo aprobase o desestimara.

Por este artículo se autoriza al ministro de Fomento para que verifique la reorganización de los servicios de su departamento y de las subvenciones a las compañías marítimas propuestas por el señor Lerroux en el Congreso.

Aceptada esta fórmula, la discusión del articulado de la ley de presupuestos, no fué tan empeñada como se esperaba.

A las doce de la noche se reanudó la sesión pública, la cual ha durado hasta las dos y cuarto de esta madrugada.

Se aprobó el articulado de la ley con las modificaciones indicadas y después de algunas observaciones formuladas por distintos senadores.

El general Primo de Rivera también hizo uso de la palabra, para afirmar que a los militares no les satisfacía la intervención civil en el ramo de guerra.

Contestó a este orador el presidente del Consejo de ministros, desvaneciendo el efecto que habían causado las manifestaciones del general Primo de Rivera.

En plena sesión, también declaró el señor Dato, que conceptuaba exageradas las autorizaciones conferidas al ministro de Fomento.

Naturalmente, estas palabras causaron un inmenso revuelo en la Cámara, considerándose entre los políticos, como dimitido al señor Ugarte.

Interrogado el conde de Romanones sobre los rumores que circulan acerca de la dimisión del antedicho consejero, confirmó la certeza del hecho, aunque estimando que la crisis no plantarase ni se resolvería hasta pasadas las fiestas de Navidad.

Conferencia telefónica recibida a la una de la tarde.

Madrid.

Importantes disposiciones.

El periódico oficial inserta dos disposiciones del ministerio de Fomento, preceptuando que en lo sucesivo los capataces de minas se denominen auxiliares facultativos de minas, y otra dando reglas para solicitar subvenciones y premios con destino a exposiciones, concursos y certámenes.

Londres.

Vapor inglés a pique.

En la costa septentrional de Irlanda, ha chocado contra una mina, el vapor inglés «Britania», yéndose a pique.

La mayor parte de la tripulación se ha podido salvar.

Lisboa.

La situación política.

Se espera con gran ansiedad, que en la sesión de esta tarde desarrolle la interpelación que tiene anunciada sobre política interior y exterior, el jefe del partido evolucionista, señor Almeida,

El presidente de la Cámara de los diputados, a pesar de las activísimas gestiones que ha realizado cerca de los diputados unionistas, no ha podido conseguir que estos desistan de renunciar sus actas.

Nuevo ministro.

El presidente Arriaga ha firmado un decreto nombrando ministro de Justicia al señor Barbosa Magalhaes.

Contra la intervención portuguesa.

Están siendo comentadísimo por toda la opinión, los artículos que el exministro señor Camacho viene publicando en un importante diario lisbonense contra la intervención del Portugal en el conflicto europeo.

La opinión unánimemente aplaude la labor que viene realizando este político a favor de la neutralidad lusitana.

San Petersburgo.

Una acusación.

Los más importantes diarios que se publican en esta capital insertan una extensa información acusando a la esposa del general alemán Hindenburg, que acompañó a éste a las operaciones como enfermera de la Cruz Roja, de haber tomado parte directa en el saqueo de un palacio de Polonia por las fuerzas germanas.

También se le atribuye el incendio a que luego se sometió este inmueble.

La más sensata opinión de esta capital, desconceptúa y no presta su veracidad a este hecho.

Sevilla.

Alemán detenido.

Abordo de un buque alemán surto en San Juan de Aznalfarache, se promovió ayer una cuestión entre el capitán del vapor y un súbdito italiano, acerca de la responsabilidad que pudiera tener el Imperio germano en la guerra europea.

Como el pasajero italiano inculpara a Alemania de ser la causante de la conflagración, el capitán lo atarazó arrojándole al agua, de la que fué extraído ya cadáver el italiano.

El capitán del barco alemán ha sido trasladado a Sevilla, con objeto de inquirir la certeza del hecho que queda consignado.

Prensa Asociada.

En la Audiencia

Causa por estafa de 35 250 pesetas.

Hoy, a las once de la mañana, se constituyó el tribunal para la continuación de los debates de la causa por estafa de 35.250 pesetas, realizada a don Bernardo Olivera, por el procesado en aquélla Martín Jesús Olivera Viénte.

Ocupados sus respectivos puestos por las partes que en este asunto intervinieron comenzó el acto. Por conformidad de las partes, se omitió la lectura de la prueba documental propuesta por las mismas, puesto que la Sala la tendría en cuenta, en su día, al resolver.

Acto seguido por el señor presidente, se manifestó si las partes sostenían o modificaban sus conclusiones provisionales; por la defensa del procesado y las de don Serafín Martín Hernández y el excelentísimo señor duque de Alba, se sostuvieron y elevaron a definitivas, las que respectivamente tienen formuladas con el carácter de provisionales, modificando el ministerio fiscal y la acusación particular las suyas, en la forma siguiente:

Conclusiones definitivas formuladas en el acto del juicio por el fiscal don Mariano Sáinz.

1.º Entre el administrador, en esta ciudad, del señor duque de Alba, don Serafín Martín Hernández y don Jesús Olivera Viénte, medidor de trigo, que ejercía su oficio dispuesto a prestar los servicios anejos al mismo, a cuantas per-

sonas lo requirieran, existían antiguas relaciones, nacidas de la respectiva condición de cada uno, utilizando el primero los conocimientos del segundo cuando le creía oportuno y conveniente, en las operaciones propias para la conservación y venta del trigo existente en la panera de su principal, y deseando el administrador de la casa ducal vender 1.000 fanegas de trigo, con sumisión a las concretas instrucciones ordenadas por el administrador general, encargó al Jesús que, recogiendo de aquel depósito muestras de trigo, se enterase de si en la fábrica de harina de don Bernardo Olivera, estaba dispuesta a adquirir la cantidad expresada, al precio de 48 reales fanega, para en vista del resultado de estas gestiones resolver lo que creyera conveniente a los intereses de la administración; el Jesús, atribuyéndose la autorización y poderes del don Serafín, se presentó el día 17 de Febrero del año último, en el despacho de don Bernardo Olivera y propuso al apoderado de éste la compra de 1.000 fanegas de trigo de la panera expresada, al precio de 47 reales cada una, y cuya muestra presentaba, y como fuera aceptada la proposición de compra-venta, la mañana del siguiente día el apoderado entregó al Jesús la cantidad de 11.750 pesetas, importe del contrato, que éste guardó en su poder, sin entregársela en aquel día ni en los sucesivos cesivos al administrador de la casa del señor duque, dueño del trigo vendido, y después de consumada la venta por la entrega del precio y la manifestación del Jesús, de hallarse el trigo a disposición del comprador, el mismo medidor de granos, atribuyéndose de igual modo poder del don Serafín, propuso al apoderado de don Bernardo Olivera, la venta de otras 2.000 fanegas de trigo, por el precio indicado y como fué aceptada la oferta y ultimado el contrato el día 18 de dicho mes y año, al siguiente, 19, el comprador entregó al supuesto apoderado del dueño del trigo y medidor de granos don Jesús Olivera la cantidad de 23.500 pesetas, quien insistió en que cumplió con ello ordenes mayores del don Serafín, que éste no le había comunicado, usando de autorización flagrada en un cheque sobre la cuenta corriente del Banco de España en esta ciudad, cuya suma cobró en el mismo día en las oficinas de la Sucursal, que conservó en su poder y de la cual se apoderó y utilizó en su provecho, sin haberla entregado al administrador del señor duque, ni en aquélla fecha ni en días posteriores.

2.º Los hechos expresados constituyen dos delitos de estafa, definidos en el párrafo primero del 547 y castigado en el número tercero del artículo expresado del Código Penal.

3.º Conforme con la provisión del artículo 1.º de los dos delitos Jesús Olivera Martín.

4.º Sin circunstancias modificativas.

5.º Procede imponerle por cada uno de dichos delitos, la pena de dos años de presidio correccional, accesorias del artículo 59 del Código penal y costas del proceso, con excepción de las devengadas a instancia de la parte acusadora en el incidente promovido por la misma, solicitando la responsabilidad subsidiaria, sirviéndole de aono para cumplir la condena, todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

En cuanto a la indemnización civil el procesado abonará a don Bernardo Olivera la cantidad de 35.250 pesetas, y en caso de insolvencia, sufrirá la prisión sustitutoria que correspondiera. — Salamanca, 21 de Diciembre de 1914.

1.º Otro sí: No es precedente la pretensión de la acusación privada para que se declare responsables civilmente a terceras personas con carácter subsidiario. Debe ser condenada a aquella parte al pago de las costas causadas en el incidente promovido por la misma, con aque-

2.º Otro sí: Precede reservar a don Serafín Martín, las acciones que puedan asistirle por la denuncia, fecha 13 de Abril de 1913, presentada por el procesado don Jesús Olivera, al Juzgado de Instrucción de esta ciudad.

Sala de Vistas, 21 de Diciembre de 1914.

Por la hora en que ha terminado la sesión, omitimos, a fin de no demorar la salida del periódico, las publicaciones de las conclusiones modificadas por la acusación particular, las que daremos a conocer mañana, al mismo tiempo que los respectivos informes.

EL ROPERO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Y LOS POBRES

EL ROPERO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Y LOS POBRES

Correspondiendo a la atenta invitación que se nos hizo por la respetabilísima señora y dignísima presidenta del Ropero de Nuestra Señora de la Paz, doña Casilda Alonso del Morcillo, tuvimos el honor de visitar ayer su casa, con objeto de ver las prendas adquiridas por este Ropero, con destino a los pobres de Salamanca, y cuya repartición tendrá lugar el próximo día 24.

Del detenido examen que hicimos de lo mucho que ha llegado a adquirir tan benéfica asociación, deducimos los constantes y afanosos trabajos que han desplegado, tanto la presidenta como las distinguidas señoras que forman la Asociación mencionada.

La confección de las prendas no puede ser más acabada y su sencillez de tan escogido gusto.

El día del reparto publicaremos el número de prendas distribuidas por nuestro ilustrísimo Prelado en su palacio episcopal.

La señora del Morcillo, con gran deferencia y amabilidad, nos mostró las cuentas del Ropero, las cuales examinamos, también debido a sus instancias, comprobando, por nuestra cuenta, la escrupulosidad de las mismas.

Hacemos público este concepto, para satisfacción de la interesada y del público que ha contribuido a aumentar las cantidades que allí figuran.

Durante nuestra visita al domicilio de la presidenta del Ropero de la Paz, llegaron multitud de distinguidas señoras y bellas señoritas que tributaron grandes y merecidos elogios a la labor del Ropero.

Cumplido nuestro encargo, nos despedimos de la señora del Morcillo, a la cual le enviamos nuestro reconocimiento por sus atenciones.

Mercados

El de granos ha estado muy flojo durante la pasada semana en esta provincia, y probablemente continuará así hasta que pasen las próximas fiestas, porque otras atenciones, propias de fin de año, llaman preferentemente la atención de los que a ellos suelen concurrir.

No por esto han bajado los precios; siguen cotizándose a los siguientes precios medios: el trigo, a 53 reales fanega; la cebada, a 31; el centeno, a 29; las algarrobas, a 38, y los guisantes, a 33.

Las carnes se han vendido a 19,50 pesetas la arroba de ternera; a 18 la de vaca, y los cebones, a 60 y 62 reales arroba.

Ledesma.

Trigo, a 51 y 52.
Centeno, a 39 y 40.
Cebada, a 31.

Algarrobas, a 39 y 40.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 135.

Patatas, a 7 y 8 reales arroba.
Harina de 1.ª, a 21.
Idem de 2.ª, a 20.
Idem de 3.ª, a 19.

Salvado, a 10.
Buerca de labor, a 2.200.
Novillos de tres años, a 1.800.
Añojos y añojas, a 900 y 1.000.
Vacas cotrales, a 800 y 900.
Cerdos de ceba, a 58 y 61.

NOTICIAS

Una riña.—A las diez y media de esta mañana, se fueron a las manos en la calle de la Rúa, dos mujeres.

En la monumental paliza que se proporcionalen, perdió una de ellas los postigos y gran cantidad de pelo que se contraría llevó como trofeo para fregar el fregón de su casa, según dijo ante la que allí nos encontramos.

El público en gran número, presencié el espectáculo, interviniendo algunas personas para separarlas.

No vimos a ninguna guardia.

Liceo y Bretón.—Ante una concurrencia numerosísima, se exhibieron anoche en los teatros mencionados, los programas de las cintas cinematográficas anunciadas.

Estas gustaron mucho, siendo muy celebradas y aplaudidas.

Hoy, en el Moderno, se exhibirá un gran programa.

Las mutualidades escolares.—El sábado fueron repartidas en la escuela de párvulos de la calle de -orias, las cartillas infantiles del Instituto Nacional de Previsión, entre los alumnos que figuran en la mutualidad escolar.

El Comerciante que no se anuncia parece que ha desaparecido por quiebra por defunción.

Asistieron la presidenta y tesorera de dicha institución y los padres de los niños.

El nuevo Obispo de Ciudad Rodrigo - Acabamos de saber que ha sido nombrado para la expresada diócesis el señor don Manuel María Vidal y Bullón, canónigo de Omsa.

El señor Vidal desempeñó la Mayordomía del señor Guisasaola a la sazón de que el hoy Primado de Toledo ocupaba la Silla de Omsa; después, en refudiciadas oposiciones, ganó una canonjía.

A la muerte del señor Moro, fué nombrado secretario de Cámara y Gobierno de la expresada diócesis; poco después, Arcediano. A la muerte del Obispo señor García Escudé, fué nombrado por el voto unánime del Cabildo, Vicario capitular, S. V., el señor Vidal.

La diócesis de Ciudad Rodrigo está de enhorabuena.

Posesión. -Ha tomado posesión del cargo de escultor anatómico de la Facultad de Medicina de esta Universidad, don Lino Hidalgo Ramos.

Enhorabuena.

Licencia. -Se ha concedido licencia para continuar las oposiciones al maestro de la escuela de Somoancho, don Godofredo Fernández Lorenzo.

Reyerta. -Esta mañana comparecieron en la Inspección de Vigilancia, Perfecto Durán e Isidro González, que promovieron una reyerta y escándalo, en el pasillo del café Pasaje, interviniendo los guardias de Seguridad.

Presupuestos. -Se han recibido hoy en el Gobierno civil, los presupuestos municipales del ayuntamiento de Ledesma, para el próximo año de 1915.

Detenidos. -En la estación del ferrocarril, fueron detenidos esta mañana y conducidos a la prevención, los individuos llamados Isidro Ruiz y Frolán Vázquez, que promovieron una reyerta y escándalo.

Escalafón de maestros. -En la Gaceta se viene publicando el escalafón del Magisterio primario con arreglo a la situación del 31 de Diciembre de 1913.

Circular. -Por el Gobierno civil se ha remitido a los alcaldes de la provincia, los impresos necesarios para formar el Censo del ganado caballar y mular existente en esta región.

Titular vacante. -Se halla vacante por defunción del que la desempeñaba, la plaza de farmacéutico titular del Ayuntamiento de Sobradillo, con 500 pesetas de sueldo anual, por el suministro de medicinas a sesenta familias pobres.

Acoteo. -El Ayuntamiento de Parada de Rubiales, ha acordado acotar todos los caminos y sendas de aquel termino municipal.

Robo de un cerdo. -Comunica la guardia civil de Espeja, que días pasados fué robado un cerdo de la propiedad de Carlos Domínguez-ruentero de la dehesa de Valdeagua, habiendo sido detenido como presunto autor del suceso, el vecino de Cabrillas, Sebastián Carrera.

BOLETIN METEOROLOGICO. -Observaciones hechas en el día de hoy: Barómetro, 691,50. Sol, 20,5. Sombra, 7,6. Mínima, -1,0. Seco, -0,8. Húmedo, -0,0. Viento, SO.-3. Cielo, despejado. Tiempo, variable.

Ingreso. -Ha ingresado en el manicomio provincial, la alienada María Bruch, de sesenta y dos años de edad, natural de Hinojosa de Duero.

Su-pensión levantada. -Les ha sido levantada la suspensión que sufrían por la Comisión provincial, los concejales del Ayuntamiento de Bejar, don Francisco González Celemente y otros.

Vacante. -Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de alguacil del Ayuntamiento de Farnuecapardo dotada con el sueldo anual de 120 pesetas.

Autorización. -El vecino de Cantalepiedra, don Dionisio Villar García, ha sido autorizado por el Ayuntamiento, para instalar una

máquina de vapor para el funcionamiento de una fábrica de chocolate.

Agua de Villaza

Insustituible para estómago. Droguería BAJO AVILA.-San Justo, 2.

En las Esclavas. -El día de retiro mensual de señoras y señoritas será el día 22 del corriente mes, en las Esclavas del Sagrado Corazón (Azafrana).

La hora de entrada será a las nueve de la mañana, y la salida a las seis y media de la tarde.

En la Cárcel. -La acostumbrada visita de los Luises, a la Cárcel, revisió, ayer, un carácter simpático de veras. Llevaron su magnífico gramófono, con tres tomos de discos, para entretener a los presos; repartieron cigarrillos de «via ancha», frase gráfica de los presos, y pagaron un vaso de vino a todos.

El caballero y distinguido director de la Cárcel, llevó sus atenciones hasta darnos a probar el rancho, que por cierto estaba bueno, y a permitirnos contemplar la repartición.

Los presos se mostraban agradecidos, y nosotros contentos de haberles hecho algún bien, no ha de ser todo divertirse.

Rápidos suprimidos. -En vista de que la compañía de ferrocarriles del Norte, ha suspendido la circulación de todos los trenes rápidos; han tomado el mismo acuerdo las compañías de Medina del Campo a Salamanca y la de M. C. P. y del Oeste de España.

La primera de las citadas compañías ha visto disminuir sus ingresos desde el comienzo de la guerra europea, comparado con lo que recaudó en igual época del año anterior, en más de diez millones de pesetas; como consecuencia han quedado en expectación de servicio más de tres mil obreros.

La de Medina y el Oeste, han tenido también considerable baja en la recaudación.

SE ALQUILA un hermoso piso con miradores, en la Ronda de Corpus, número 47, y Arroyo del Carmen, número 1, y se hace almoneda de muebles sin estrenar. 15-1

El mejor medio de propaganda es el anuncio en los periódicos.

LA SASTRERIA de Fidel Hernández, se ha trasladado a la Isla de la Rúa, número 5, principal, donde encontrará el público las últimas creaciones de la moda, elegancia y economía. No confundirse: Isla de la Rúa, número 5, principal. 15-1

SE ARIENDA, alzadamente, la dehesa coto redondo de Tornadizo, ayuntamiento de San Pedro de Rozados, provincia de Salamanca, que consta de bastante labor y monte, con abundantes y finos pastos para ganado lanar y vacuno. Para tratar, con don Juan Martín, en la misma finca. h 31

Buena ocasión.

Se vende una máquina para hielo artificial, casi nueva, de excelente resultado; idem una máquina para gaseosas y sifón, con todos sus adelantos más modernos: botellas, sifones, cajas, carros, caballos; idem dos calderas, una de cobre y otra de hierro, para fábrica de cerveza, con su gran tina y máquina mezcladora; tinas para fermentación, bombas de trasiego, fieltro y lavaderos para papel y prensa, máquina «Gloria» para taponar, 12 cubas de 2.000 litros cada una, idem 12 cubas de 600 litros idem, 80 barriles pequeños de 17 a 100 litros, más de cien metros de tuberías, transmisiones con poleas, 24 veladores de mármol, 100 sillas de hierro, servicio de cristal y porcelana y muchas otras cosas, en la fábrica de cerveza Paseo de la Estación.

Se vende la casa número 33 de la calle de la Estafeta, que consta de planta baja y tres pisos. En la misma, informarán.

Sastrería Madrileña

DE RAMÓN FERNÁNDEZ ROBLES Esta acreditada sastrería se ha trasladado a la calle de García Barrado, número 32, donde se ofrece a su numerosa y distinguida clientela.

Subasta de fincas

A las once del día 23 del corriente, se vende, en pública subasta, en la Notaría del Doctor Prada, Rúa, 48, una yugada de tierras de labor, con un prado, situada en el término municipal de Tamames, partido judicial de Sequeros, conforme al pliego de condiciones que, en unión del título de propiedad, se hallan de manifiesto en dicha Notaría, en las horas de oficina.

Recomendamos a nuestros lectores lean con el mayor detenimiento el anuncio que insertamos en la cuarta plana de este diario, con el título de Leed, personas de buen gusto y amantes de la economía, pues seguramente les será útil su lectura.

Andrés Fonseca,

vecino de Castraz, vende paja de trigo en Fonsecas de Buenamadre. Dispone de una partida de 90.000 kilogramos y más en Castraz. También se ofrecen caballerías de todas clases, la mayor parte de 7 abajo. Diríjase al dueño (Martín del Río) Castraz.

HIEL DE VAÇA

Blanquea, conserva, hermosa y suaviza el cutis.

Este es el legítimo y verdadero jabón que a 0.60 venden la caja con tres pastillas los Almacenes de droguería, perfumería, etc., etc., de Justo Bajo Avila. - San Justo, 2.

En cada caja exijase la marca GALLO (registrada), sin la cual es falsificado. Un ensayo hará que en su tocador no emplee otro jabón, que le costará más caro y será peor.

San Justo, 2, Droguería y perfumería.

Pianos

Almacén de música de J. De-Bernardi. CALLE DE ZAMORA, 35.-SALAMANCA

Pianos, pianolas y armonios de las mejores marcas conocidas a precios sin competencia, con garantías y más ventajas que las demás casas de España.

Música de todas las clases y estudios para la carrera de música.

Violines, guitarras y demás instrumentos y accesorios.

Pianos de lance, cambios, ventas a plazos, alquileres, reparaciones y afinaciones.

Clínica odontológica de Matías Budeña

Plaza Mayor, 10 y 11, pral. SALAMANCA

Doctor Muñoz - Orea

EX-INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Especialidad en enfermedades de las vías urinarias y de la piel. CALLE DE SAN PABLO, 3, PRINCIPAL. Consulta: de once a una de la mañana y de siete a nueve de la noche.

Coches. Se liquidan Familiares, Landós, Berlins, Cestas, Jardineiras, guarniciones inglesas y calestras y una báscula. -Razón: Doctor Riesco, 16.

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

RICARDO MARIN

MÉDICO OCULISTA. Procedente del Instituto Oftálmico de Madrid. Consulta: de DIEZ a UNA Rúa, 36, pral., Salamanca.

Valeriano Fernández (Calle de Zamora, 52)

SALCHICHERIA

ofrece al público tocino añejo de la matanza de casa, de gusto superior, a 2,20 pesetas kilo; chorizo añejo, sólo de cerdo, de tripa de vaca; idem en tripa de cerdo, en calidades superiores, a 4 pesetas kilo; idem en tripa de ternera, a 3 pesetas kilo; lomos en tripa, jamón añejo, tocino adobado, pernicotes; huesos añejos, a 1,20 pesetas kilo.

De la nueva matanza de casa: tocino fresco; idem saladillo, a 2 pesetas kilo; manteca pura, a 2,20 pesetas kilo; chorizo superior cagalar; longaniza fresca superior, sólo de cerdo, a 2,80 pesetas kilo; farinatos y morcilla de calidad superior, a 1,60 pesetas kilo; chorizo de boses, a 2 pesetas kilo; carnes de cerdo, lomos, solomillos, costillas frescas y adobadas, lenguas y juegos de pies.

Todo superior y garantizado.

Se vende la casa número 4 de la calle del Conde de Romanos (antes Librero). Informarán: García Barrado, número 28.

Relojería y Optica

Relojes de todas clases y precios. Esta casa garantiza todas las composuras. Lentes y gafas para Miopía, Hipermetropía, Presbicia, Estrabismo, etc. Gemelos para teatro y de campo.

PEDRO JUANES

62, García Barrado, (ante) Rúa, 26

CHOCOLATE DE LA TRAPENSE FABRICADO POR Los Religiosos Coimbraenses VULCO TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAROS

Grandes Talleres Artísticos Religiosos

de José Grego Hernández

Reconocidos por los más económicos en la fabricación de retablos de todos los estilos, andas, templetos, sagrarios, confesionarios, sepulcros, monumentos y todo lo concerniente al arte cristiano. -No dejen de consultar precios y catálogos, que se envían gratis a quienes los soliciten.

Navalmoral de la Mata (Cáceres)

SASTRERIA COIMBRA

CORRILLO, 19, SALAMANCA

Impermeables «Christian» DE PAÑO SIN GOMA

Carricks de reglamento y forma de gabán con esclavina postiza, para uso de militar y paisano.

Escrófula :: Raquitismo.

a Emulsión Vitæ a la NUCLEINA :: Linfatismo.

Es preferida por la clase médica y el público: 1.º, porque su fórmula es la más racional de todas; 2.º, porque es la más agradable y económica, y 3.º, porque con su uso reaparece pronto el apetito, aumenta el peso rápidamente y se restablece la salud de un modo cierto.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Tuberculosis incipiente.

Reumáticos! ASEGURAR VUESTRA SALUD

Trajes higiénicos interiores: de suavísima lana Sajona;

Trajes de franela de lana de los Alpes, confeccionados a la medida :: :: ::

Gran Camisería. Doctor Riesco, 8

Aguas azoadas

Inhalaciones medicamentosas Curación de los catarros bronquiales, pulmonares, de la garganta y de la nariz. De iguales efectos que las aguas de Panticosa. Se envían folletos y tarifas a quien los pida.

Inhalación-Pulverización-Agua en sifones.

Abono de DIEZ sifones, CINCO pesetas. Calle de Zamora, número 26.-Salamanca

RELOJ DE GRAN PRECISION

DE FAMA MUNDIAL. De venta en las principales relojerías. Agente de Salamanca: PEDRO JUANES, Rúa, número 26

RELOJ DE GRAN PRECISION CYROS DE FAMA MUNDIAL. De venta en las principales relojerías. Agente de Salamanca: PEDRO JUANES, Rúa, número 26. Tipografía Popular -Plazuela de San Isidro

Contra CATARROS, BRONQUITIS, etc., y para evitar la TUBERCULOSIS PNEUMÓGENO Recomendado por la clase médica. De venta en farmacias y droguerías

Gran Fábrica de calzado con piso de madera, en Villavieja

En esta Fábrica, montada con todos los adelantos modernos, en la que las máquinas funcionan movidas por la electricidad y que cuenta con personal muy competente, se construyen botas y zapatos de todas formas, desde la más ordinaria a la de mayor elegancia, empleando pisos de madera, que son de más duración, más higiénicos y económicos que los de suela o goma. También se construyen con pisos de corcho impermeabilizado.

Producción semanal, 2.000 pares.

Para encargos, dirigirse a Gonzalo Alonso. - Villavieja.

El Arte Cristiano.

VAYREDA, BASSOLS Y COMPAÑIA (S. EN C.) Olot (Gerona)

Estatuaria religiosa en Cartón maderado con privilegio exclusivo y favorecida por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos e Indulgencias, de 1.º de Abril de 1887.

Por tanto, nuestras imágenes pueden ser bendecidas e invocadas, debido, principalmente, a las condiciones de la materia que empleamos para el vaciado, la cual es inalterable y de excepcional solidez. Grandes recompensas en todas las exposiciones que se ha presentado.

Representante en la provincia de Salamanca: Antonio García (Librería Religiosa).

RÚA, NÚM. 26, SALAMANCA



Leed, personas de buen gusto y amantes de la economía

Grandes saldos

II LAS MAYORES GANGAS CONOCIDAS HASTA HOY II

DE CHALES, MANTAS DE CAMA, PAÑETES, PIQUÉS CAMISAS, FRANELAS, LANAS FANTASÍA, BLUSAS, COLCHAS, CORTES DE COLCHÓN, ECHARPES Y CUARENTA MIL ARTÍCULOS MÁS.

¡PRECIOS BARATÍSIMOS! -:- ¡SURTIDO COLOSAL!

Vea usted las enormes existencias que se han puesto a la venta.

	PRECIO			PRECIO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
Camisas bordadas señora.....	1	10	Corsés señora, desde 1,25 a lo mejor....		
— franela para hombre.....	1	40	Velos desde 1 peseta a lo más selecto....	1	50
Sábanas confeccionadas.....	1	60	Blusas preciosas formas.....		60
Almohadones hechos.....		45	Abriguitos estambre, hechos a mano....		
Cortes de colchón y jergón.....	3		Pelizas hombres, precios increíbles....		40
Mantas de cama, desde.....	1		Preciosas lanas vestidos.....		25
— color, fuertes, de lana, desde....	4		Camisitas, gorritos y jubones, a.....	1	75
— blancas, de lana, desde.....			Camisas señora, buena tela.....		75
Buandas 7/4 grandes.....		60	Faldas blancas señora.....	1	3
— fuertes, popular.....		75	Mantas de viaje, buen tamaño.....		75
Vichy 4/4, buenos dibujos.....		40	Fajas caballero, desde.....		75
— 7/4, preciosos.....		65	Gran felpa de seda para capas y abrigos		
Versalles superiores para camisas.....		50	señora, las de 30 pesetas a.....	20	
Pañetes estampados, los de 0,60 a.....		40	Mantas llamadas de ejército, buenas,		
Faldas de seda lindísimas.....	7	50	para abrigo.....	3	
— satén muy buenas.....	2	50	Lanas brochadas con seda, la de 5 pesetas		
— percal.....	1		a.....	3	25
— pañetes superiores.....	1	50	Cortes traje cenefa gran fantasía.....	17	50
Camisas afelpadas caballero.....	1	40	Mantones negros estambre, riquísimos,		
Piqué camisas, muy bonitos.....		40	los de 15 pesetas a.....	7	50
Panas inglesas, superiores, para trajes			Tapetes paño, cordelillos, yutes e infini-		
de caballero y niño, a 1,25, 1,50 y.....	1	75	dad de artículos imposible de detallar.		

¡Todo excepcional! ¡Todo baratísimo!

En géneros de punto, por su clase, por su variedad y por sus precios limitadísimos, esta casa no tiene rival.

Precios fijos e invariables para todo el mundo.

ESTA CASA NO ADMITE REGATEOS.

Fijense en los precios del escaparate y en los géneros que en la fachada expone esta casa.

La Villa de París. HIPÓLITO MONTERO. Salamanca

NOTAS IMPORTANTES.—Todos los géneros aquí anunciados, convienen igualmente a las familias más modestas que a las de clases acomodadas, puesto que, por muy poco dinero, podrán surtir de artículos buenisimos que les permita utilizar para su casa y también para fines benéficos. Las Asociaciones de caridad, como Roperio, Conferencias de San Vicente de Paul, etc., etc., hallarán en esta ocasión oportunidad para favorecer, bien y cumplidamente a sus patrocinados. Se devuelve el dinero de todo lo que, después de comprado, haya dejado de gustar, exceptuando lo de medida. Así se prueba la seriedad de la casa!



Se fabrican de todos los tamaños y clases de papel. Sin timbrar se despachan en el acto.

PRECIOS MAS ECONOMICOS QUE LOS DE OTRAS FABRICAS

Calle de la Fe, núm. 2

en plazuela de San Isidro, imprenta de EL SALMANTINO



LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: París, Rue Le Peletier, 8 y 10.

Delegación general en España:

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13 MADRID

Seguro contra incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones de gas y aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercaderías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscripto) 5.000.000 de francos.
Capital desembolsado 1.250.000 —
Activos de la Compañía 106.000.000 —

Agencias en todas las provincias de España. Director en la provincia de Salamanca:

Don Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 28 de Abril de 1913.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES
DEL
Dr. ANDREU
Pidanse en las farmacias

ASMÁTICOS
Usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal.
CUBIERTA Y OCHO AÑOS DE EXPERIENCIA

Seguros sobre lavida Seguros contra incendios.

En Salamanca:
DON ANDRES P.-CARDENAL
Plaza de la Libertad.

Gran Fundición de Campanas
A CARGO DE **José Cabrillo Mayor.**

En esta fábrica se construyen toda clase de campanas de forma Romana, Esquilón y Entretalles. Los materiales empleados en la construcción, son todos de calidad inmejorable, y por eso se distinguen las campanas de esta casa por su larga duración, y a la vez que por la intensidad y dulzura del timbre. La dirección de los trabajos de montaje y desmontaje son siempre por cuenta de la casa.

Pidanse catálogos
Doctor Riesco, Sl.—Salamanca.

Balneario de Calzadilla del Campo
Aguas sulfuradas sódicas bicarbonatadas.

Indicadas las de la Fuente del Estómago es a las pirosis, acedias, catarros, úlceras de estómago, vómitos y estreñimiento. Las de la Fuente del establecimiento, por su alta temperatura, son inmejorables en el reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, y por el azufre, sulfuroso, gas nitrógeno que entran en su composición, hacen desaparecer el mal olor del aliento, sordera, catarros nasales y del oído y erupciones de la piel de toda clase (eczema, psoriasis, uticosis, etc.) Depósito para la venta de agua embotellada en Salamanca, Droguería de J. J. Villalobos calle del Doctor Riesco, frente al Banco de España.

El Doctor M. Muñoz Orea

se en cargará de la dirección médica durante la temporada oficial, que empieza el 1.º de Junio y termina el 30 de Septiembre. El servicio de fonda es inmejorable y económico. El viaje, muy cómodo desde Salamanca, se hace por el coche de Ledesma, y por los automóviles de Vitigudino, desde ésta. Para más detalles, dirigirse al señor Administrador.

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos, recomendamos los laureados y acreditados talleres de **José Tena**
BAJADA PUENTE DEL MAR.—VALENCIA
NO DEJAR DE VISITAR ESTA CASA.

Tres medicamentos preciosos.
Píldoras laxantes antipropiéticas de Anaya, combaten eficazmente el estreñimiento crónico.—Ungüento Anaya, infalible para curar las grietas en los pechos y toda clase de heridas, aunque procedan de quemaduras.—Píldoras febrífugas de Anaya, imposible que a ellas se resista el paludismo, ya sea calentura ciaria, terciaria, cuartana, etc. Pidense en droguería y farmacias.—Depósito en Ciudad Rodrigo: Droguería de D. Gregorio S. Comisión PLAZA MAYOR

GRAN RELOJERIA Y OPTICA DE **Antonio Ferreira**
P. Mayor, 40 (acera de Correos) SALAMANCA

SECCION DE RELOJERIA
La casa que más surtido y novedades presenta, modelos nuevos cada ocho días. Gran surtido en marcas legítimas OMEGA, Longines, Juvenia, Waltham, en cajas de oro, plata, acero y níquel. Relojes extraplano desde seis pesetas. Reloj para campo y caza, marca garantizada. CURVOISIER, diferentes modelos a 18 pesetas. Despertadores, esfera luminosa, repeticiones Cronógrafo, etc. Relojes de pared, infinidad de modelos ingleses en roble, caoba y nogal. Relojes de sobremesa y despertadores, a 5 pesetas.

SECCION DE OPTICA
Gomelos prismáticos, diferentes aumentos, de teatro, desde 10 pesetas. Imperdentes, brújulas, barómetros, barómetro y termómetro tallado, a 15 pesetas. La casa que más relojes de torre ha puesto en la provincia y UNICA para la construcción de ruedas dentadas para relojes de pared. Se construyen relojes imitación exacta a los INGLESES. PRECIOS SIN COMPETENCIA

OMEGA LEGITIMO, a 27 Pesetas.

Lentes o Gafas de CRISTAL ROCA, 5 Pesetas.

MATRIZ

CURA SIN OPERAR, cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sanguíneo, ilagas, congestión, irritación con dolor sordo en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, descenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero sintoma en su matriz para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Fenómenos del EMBARAZO, parto y sobreparto. Aplicación del tratamiento Kochel, en la ESTERILIDAD, con resultado positivo en el 98 por 100 de los casos, no habiendo lesión grave irremediable. Dirigirse con detalles a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

ORINA

Las SALES KOCH curan SIN SONDAR NI OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arañillas, curan los catarros ó irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de posos blancos purulentos, rojizos y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las CAPSULAS KOCH cortan en DOS DIAS, sin peligro, los flujos hemorrágicos sacrosantos recientes y modifican los crónicos. Para lograr un éxito fijo pidase gratis a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España), el método explicativo infalible.

En Salamanca:
Droguería Fuentes, Plaza del Corchillo, 22
y Boticas acreditadas en la capital y su provincia.